

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, de notificación del acto de apeo del deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Albina o de las Ánimas», en el tramo que va desde la Cañada Real de Lucena hasta la Cañada Real de Écija a Teba y Ctra. de Écija a Osuna, en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Expediente VP/01273/2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, y en algunos casos se ignora el lugar de la notificación, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas afectadas que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA
CARMEN MARTÍN CARO	OSUNA	82	4
FRANCISCA OLMEDO MARTIN	OSUNA	84	53
SAT Nº 5674 CASABLANCA	OSUNA	85	15
HROS. DE ENCARNACIÓN JIMÉNEZ BARRA	OSUNA	138	40 y 41
JOSE LUIS DE CASTRO JIMÉNEZ	OSUNA	138	40 y 41
MATILDE ORDOÑEZ MOREJÓN	OSUNA	138	40 y 41
AURELIO ROMERO BENÍTEZ	OSUNA	142	33 y 120

TEXTO DEL ANUNCIO DE DESLINDE VP 1273/2016

Clasificadas por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 26 de noviembre de 2016 el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Albina o de las Ánimas, en el tramo desde la Cañada Real de Lucena hasta la Cañada Real de Écija a Teba y Ctra. de Écija a Osuna, en el término municipal de Osuna (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo los días 9 y 10 de mayo de 2017, a las 9,30 horas, en el lugar Cañada Real de Marchena a Lucena,

Asimismo, tal como lo previene los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Sevilla, 19 de abril de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.